

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 — A4402FDO SALTA Tel.. Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



■ LUCION -CD- N° 549-09

Salta, 122 OCT 2009 Expediente N° 12.203/07

## VISTO:

La nota presentada por las alumnas Ana Laura CAZON L.U. Nº 602.231 y Karina sela SALINAS L.U. Nº 600.857, de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicitan prórroga presentación del Trabajo de Tesis, contando con el aval de la Directora; y,

## CONSIDERANDO:

Que la Resolución -CD- Nº 106/05 - Reglamento de Tesis - establece en su punto siguiente: "Aprobado el Proyecto, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de seis meses a ejecución de la Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a fs. 41 vta. aconseja otorgar la prórroga.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la misión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 269/09.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En su Sesión Ordinaria 15/09 del 13/10/09)

## RESUELVE:

CULO 1º: Otorgar a las alumnas Ana Laura CAZON L.U. Nº 602.231 y Karina Gabriela NAS L.U. Nº 600.857, de la Carrera de Nutrición, prórroga para presentar el Trabajo Final de por el término de 60 días, (Fecha de vencimiento 11/12/2009).

CULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas y siga a Dirección General inistrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud TANULTHA DE CIENCIAS DE LA

Lic MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE VICE-DECANA Facultad de Ciencias de la Salud